



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 11001020500020260097000

Que mediante providencia calendada quince (15) abril de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por **AUGUSTO HURTADO ESCOBAR** interpone contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS** y el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÁQUEZA**, admitió la acción de tutela y resolvió: “1. Correr traslado de las presentes diligencias a las autoridades judiciales accionadas para que, dentro del término de un día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la actora. 2. Vincular a la presente actuación a las demás partes e intervinientes en el proceso con radicado n.º 25151-31-03-001-2024-00021-01 para que, si a bien lo tiene, en el término de un día, se pronuncien sobre ella 3. Requerir al actor y a los despachos judiciales accionados para que, en el término de un día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado. 4. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la Plataforma digital de esta corporación...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a BLADIMIR MORA BARBOSA y a las demás partes e intervinientes en el proceso con radicado n.º 25151-31-03-001-2024-00021-01, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 16 abril de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 16 abril de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor

Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co